

113

ACTA 076/2011

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE -----.

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de octubre de dos mil once, en el predio número cuatrocientos cincuenta y ocho de la Avenida Paseo de Montejo, cruzamiento con la calle treinta y cinco, Hotel "El Conquistador" salón "Mirador I", se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez y Contador Público Álvaro Enrique Traconis Flores, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión solemne de Consejo, para la que fueron convocados conforme al primer párrafo del artículo 10 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso e) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura al Orden del Día, en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

ÚNICO.- Presentación por parte del Presidente del Consejo General del INAIP, Lic. Miguel Castillo Martínez, del informe anual de actividades 2010 - 2011, del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.



IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los dos Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los artículos 4 inciso e) y 14 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, el Presidente del Consejo declaró legalmente constituida la sesión, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al **único** asunto en cartera, siendo éste, la Presentación por parte del Presidente del Consejo General del INAIP, Lic. Miguel Castillo Martínez, del informe anual de actividades 2010 - 2011, del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública. Acto seguido, dio un mensaje de agradecimiento, mismo que a continuación se transcribe:

"Agradezco a todos y cada uno de ustedes su presencia en esta mañana, a este acto republicano y democrático de nuestra nueva cultura democrática de México, al Informe de Actividades del Organismo Público Autónomo, Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, el cual me honro en presidir. Quiero agradecer en primer lugar, la presencia del Doctor Jorge Carlos Berlín Montero, Oficial Mayor del Gobierno del Estado, quien viene con la representación personal de la Gobernadora del Estado, C. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, haga el favor de mandarle un afectuoso saludo y agradecimiento por la distinguida representación que usted ostenta y por supuesto un mensaje del agradecimiento que desde el Instituto tenemos por el respeto a nuestras actividades, un respeto republicano necesario para poder ejercer nuestra función, muchísimas gracias. Agradezco, también la presencia del Diputado Mauricio Sahuí Rivero, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, de quien estoy seguro que en el próximo mes de diciembre tendremos nuestra nueva Ley de Acceso a la Información Pública, agradezco el respeto, el trabajo y la colaboración que este Congreso le ha dado al Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública. De igual forma, agradezco la presencia del Doctor en Derecho

Marcos Alejandro Celis Quintal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán. Por supuesto agradezco, la presencia de la Presidenta Municipal de Mérida, Arquitecta Angélica Araujo Lara, una Presidenta Municipal que se ha comprometido con el tema de la transparencia y con la que esperamos seguir trabajando de la mano. Igualmente, agradezco la presencia de Mauricio Farah Gebara, quien es el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), próximamente Secretario General del IFAI, con quien además me honra trabajar de la mano como Presidente de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), siendo él mi Secretario Técnico; su presencia hoy es muy importante para mi, además de que viene en representación personal de mi amiga la Doctora Jacqueline Peschard Mariscal, Comisionada Presidenta del IFAI. De igual forma, agradezco la presencia del Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia del Estado de Quintana Roo, un buen amigo con quien he hecho un magnífico equipo en la zona Sur del país, de la cual está clara la representación ya que se encuentran presentes el C.D.O. Gonzalo Bojórquez Risueño, y las L.A.E. Ana Isabel Maury Escalante y Licenciada Teresa del Jesús León Buenfil, Comisionados del Instituto de Transparencia del Estado de Campeche. Agradezco la presencia de mis amigos Comisionados del Instituto de Transparencia del Estado de Tlaxcala, Licenciado Miguel Ángel Carro Aguirre y la Maestra Mayra Romero Gaytan, y muy especialmente a mi amigo el Licenciado Sergio Antonio Moncayo González, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia de Nuevo León, con quien tuve la oportunidad el día de ayer de compartir este mismo acto, al rendir su informe de actividades en Nuevo León e hizo un gran esfuerzo para estar aquí conmigo el día de hoy; agradezco a mis amigos colegas de otros Estados que se encuentran presentes el día de hoy.

Hago una mención especial al Contador Público Álvaro Traconis Flores, Consejero del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, toda vez que el trabajo que hemos desarrollado va de la mano con el trabajo en conjunto que los Consejeros realizamos en un Órgano Colegiado; por supuesto resalto la presencia de la Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, una mujer con la que compartí la responsabilidad en el Instituto dos años y medio, y que el día de hoy

Handwritten initials: J-G-7

Handwritten signature and scribbles.

nos distingue con su presencia. El trabajo que a continuación presentaré es el fruto de un trabajo coordinado en el que los integrantes del Consejo General privilegiamos las coincidencias por encima de las diferencias y en el cual encontramos que al final se pueden lograr acuerdos. Saludo con mucho afecto, al Profesor Ariel Avilés Marín y al Licenciado Raúl Alberto Pino Navarrete, ex Consejeros del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, el hecho de que en estos actos quienes han formado parte del Consejo del INAIIP, vengan y conozcan los avances que va teniendo el Instituto es evidentemente necesario, para que no olvidemos que la historia es la que hace realidad a las Instituciones, todos ellos son parte de la historia de una Institución fuerte, que gracias al trabajo realizado por ellos en cada uno de sus periodos, el Instituto ha podido tener los éxitos que hoy tiene.

Agradezco la presencia de mi esposa, de mis padres, de mi hermana quienes me acompañan en este acto y que además su presencia reviste lo que es importante para quienes trabajamos en los organismos públicos y en la función pública, el trabajo que como funcionarios públicos realizamos, se hace en beneficio de la sociedad y de nuestras propias familias, bienvenidos, muchas gracias. Por último, agradezco a los medios de comunicación; a los compañeros del Instituto; representantes de las Universidades públicas y privadas; representantes de la Cámaras Empresariales; Titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública de los diversos sujetos obligados; y a todos y cada uno de ustedes que se encuentran en esta mañana conmigo, muchas gracias por compartir el trabajo que desde el INAIIP, se está desarrollando en beneficio de la transparencia.

Seguidamente, el Presidente del Consejo, procedió a dar lectura del informe anual de actividades 2010 - 2011, del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, en los siguientes términos:

**"INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2010 – 2011 DEL INSTITUTO
ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE
AGOSTO DE 2010
AL 31 DE AGOSTO DE 2011**

I. ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS



Atendiendo a los resultados del reporte de la Métrica de la Transparencia 2010 elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económica A.C., CIDE, hemos realizado diversas acciones para fortalecer las **capacidades institucionales del Instituto**.

Resultados

	Yucatán	Promedio Nacional
Portales	0.77	0.75
Usuario simulado (calidad de la información)	0.85	0.85
Capacidades Institucionales	0.51	0.58
Normatividad	0.83	0.75



En materia de organización, se reformó el Reglamento Interior del Instituto y se creó la Secretaría Técnica en sustitución de la Dirección Jurídica, así como 6 coordinaciones: 2 en la Secretaría Técnica, 1 en la Dirección de Administración y Finanzas, 1 en la Dirección de Capacitación y Proyectos Educativos, 1 en la Dirección de Tecnologías de la Información y 1 en la Dirección de Difusión y Vinculación, y la creación de 2 puestos de Auxiliar Jurídico en la Secretaría Técnica.

Como resultado de esta reorganización, también se realizaron modificaciones al tabulador de sueldos vigente, para adecuar las percepciones del personal en función de las responsabilidades asignadas.

Se ha procurado la profesionalización del personal mediante cursos de capacitación y actualización relacionados con las funciones inherentes a sus puestos de trabajo, en este periodo, 30 funcionarios públicos asistieron a 11 cursos y/o talleres dispuestos para tal efecto. En este mismo sentido, para incorporar al Instituto en el Modelo de Gestión por Competencias, que promueve el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se certificaron 7 personas, 2 de Difusión y Vinculación, 4 de Capacitación y Proyectos Educativos y 1 de la Unidad de Análisis y Seguimiento, en el Estándar de Competencia Laboral "Impartición de cursos de capacitación presenciales".

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Al 31 de agosto del año en curso, laboran en el Instituto 41 personas, incluyendo a dos Consejeros y a la Secretaria Ejecutiva.

RECURSOS FINANCIEROS

En el periodo que se informa, para realizar las acciones y actividades del Instituto, se ejerció la cantidad de \$17 millones 909 mil 663 pesos.

El presupuesto autorizado al INAIIP para ejercer en el año 2011 asciende a la cantidad de 18 millones de pesos. El Consejo General acordó incrementar este presupuesto por la cantidad de 941 mil 417 pesos, producto de remanentes presupuestales de ejercicios anteriores, ingresos estimados por concepto de multas y rendimientos financieros y de la aplicación de un estímulo fiscal devengado en los ejercicios 2010 y 2011.

El gasto presupuestado para las funciones de difusión y vinculación en el año 2011, asciende a la cantidad de 1 millón 349 mil 628 pesos, sin incluir el gasto de servicios personales. De esta cantidad destaca lo consignado al capítulo de servicios generales por la cantidad de 1 millón 121 mil 678 pesos, destinados a la difusión por diferentes medios, del qué hacer del Instituto. Esta cifra comparada con lo ejercido en el año 2009 por este mismo concepto, que ascendió a la cantidad de 474 mil 048 pesos, representa un incremento porcentual de 237%. El gasto en estos conceptos, contribuye al posicionamiento del Instituto y es uno de los factores que incide en que casi el 50% de la población de Mérida entre 18 y 65 años conoce de la existencia del INAIIP y sus funciones, como se reporta en los resultados de la investigación realizada por la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Se realizaron en tiempo y forma los cierres contables y presupuestarios, y se cumplió con la obligación de entregar mensualmente a la Auditoría Superior del Estado, los estados e informes financieros del Instituto debidamente aprobados.

El 26 de julio del año en curso, se publicó en el Diario Oficial del Estado la aprobación de la cuenta pública del Instituto correspondiente a los periodos de enero a junio de 2010 y de julio a diciembre de 2010.

Autorizamos la contratación del despacho de auditores externos BDO Hernández Marrón y Cia, S.C., a fin de que realizara la auditoria a los estados e informes financieros del Instituto, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, emitiendo un dictamen limpio y sin salvedades.

II. PROMOVER EN LA SOCIEDAD EL CONOCIMIENTO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Con el firme objetivo de contribuir a la difusión del conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública gubernamental, se organizaron y coordinaron actividades de difusión y capacitación en instituciones educativas y dirigidas a la sociedad en general en el que participaron 8, 577 personas, a fin de orientar sobre los mecanismos de acceso a la información pública en el Estado y que se pueda obtener, entender y utilizar la información pública.

Para incentivar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se llevaron a cabo 44 cursos y/o talleres en Mérida y otros municipios del Estado, a los que asistieron un total de 712 personas.

Con el sector educativo organizamos 38 eventos a los que asistieron 2,602 alumnos de educación básica y de educación media superior. Por cuarta ocasión organizamos el Concurso de Dibujo Infantil "Los Niños y la Transparencia", con el tema "Qué significa para mí el acceso a la información pública y la transparencia en el Gobierno", dirigido a estudiantes de primaria de escuelas públicas y privadas del Estado.

Por primera ocasión, este concurso se dividió en dos categorías que quedaron de la siguiente manera: Categoría A, tercer y cuarto grado, y Categoría B, quinto y sexto. En total se recibieron 1,088 trabajos de 57 escuelas primarias.

En materia de atención a la ciudadanía, en el periodo que se informa, se orientaron en 606 ocasiones a ciudadanos, acerca de los procedimientos para solicitar y obtener información pública de las instituciones federales, estatales y municipales.

Expo Feria del Comercio 2010

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Por primera ocasión, el INAIP, participó los días 21, 22, 23 y 24 de octubre, en la Expo Feria del Comercio 2010 con un stand en el que se dieron a conocer las funciones y servicios que la Institución brinda a la ciudadanía y donde también se atendieron las dudas e inquietudes de las personas a cerca de temas relacionados con el acceso a la información pública y la transparencia en las Instituciones Públicas.

Feria Yucatán X'matkuil 2010

Del 12 de noviembre al 05 de diciembre de 2010, participamos por vez primera en la Feria Yucatán Xmatkuil 2010, con un stand del INAIP, que recibió más de 4300 visitas, entre niños, jóvenes y personas adultas.

CAMPAÑA EN ESPECTACULARES 2010.

A fin de difundir el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información pública y fortalecer la imagen Institucional, se desarrollo una campaña cuyos mensajes rectores fueron los siguientes:

- Preguntar no cuesta nada.
- Que no te digan, que no te cuenten, Preguntar
- Preguntar Sí funciona

En la campaña que abarco los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2010, utilizamos 7 espacios espectaculares en avenidas y calles importantes de la ciudad de Mérida.

Se llevaron a cabo diferentes eventos de difusión con el objetivo de promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, entre los que se destacan los siguientes:

- En el marco del séptimo aniversario de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán se organizó la conferencia denominada "El acceso a la información pública a 10 años de la declaración del grupo Oaxaca" a cargo del Dr. Jorge Islas López Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México. Asistieron 42 personas.

- Los días 18 y 19 de agosto de 2011, coordinamos la realización del Sexto Congreso Nacional de la Red de Organismos Públicos Autónomos (OPAM), al que asistieron 373 personas.
- Los medios de comunicación desempeñan una tarea importante en la difusión de temas relacionados con la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. También juegan una función indispensable para denunciar ante la opinión pública actos de corrupción y falta de transparencia en las autoridades. Por lo que, organizamos un desayuno informativo al que asistieron alrededor de 40 representantes de los medios de comunicación.
- De igual manera, en la página de Internet se publicaron 92 comunicados de prensa, mismos que se transmitieron en diferentes medios de comunicación. También se han registrado aproximadamente 697 menciones en prensa relacionados directamente con el Instituto y con temas de transparencia y acceso a la información pública.
- Se publicaron 22 anuncios en los medios escritos de mayor circulación en el Estado, con el fin de dar a conocer las actividades de divulgación y capacitación que realiza el Instituto.
- Durante el periodo que se informa, se firmaron 16 convenios de colaboración con igual número de Ayuntamientos, para efectos de realizar diversas acciones de capacitación y difusión a la sociedad.

III. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA CULTURA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con motivo de la entrada en funciones de las administraciones municipales 2010-2012, durante el periodo que se informa, se llevó a cabo el Programa de Capacitación para los Titulares y Personal de las Unidades de Acceso a la Información Pública de los Ayuntamientos, por lo que se realizaron **54 eventos**, a los que asistieron un total de **420 servidores públicos de 104 ayuntamientos**.

Para coadyuvar en la labor realizada por los titulares de las Unidades de Acceso a la Información de los sujetos obligados, se han

D-4

7

realizado **99 acciones de capacitación** a los que asistieron un total de **1,639 servidores públicos**.

Se realizaron **471 sesiones de orientación y asesoría** con los responsables de las Unidades de Acceso a la Información Pública de diversos sujetos obligados.

En el marco del convenio celebrado con el **Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)**, continuamos trabajando para la profesionalización del personal que labora en el sector de acceso a la información pública mediante el modelo de gestión por competencias promovido por esa Institución.

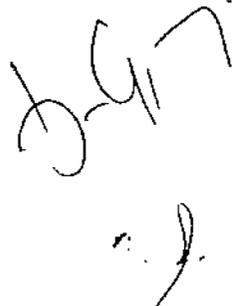
En el periodo que se informa se concluyeron los trabajos del Estándar de Competencia (EC) "**Facilitación de la información en poder del sujeto obligado**", pendiente de ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Para **fortalecer la capacidad técnica del Comité de Gestión por Competencias de Acceso a la Información Pública** que preside el INAIIP, promovimos la incorporación al mismo del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y del Archivo General de la Nación.

En ese mismo sentido, los órganos garantes del derecho de acceso a la información pública de los Estados de Puebla y Morelos se han incorporado a los trabajos que realiza este Comité.

Con fecha 18 de abril se renovó el convenio de colaboración con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a efectos de ofrecer capacitación especializada a los funcionarios públicos de los ayuntamientos.

IV. IMPULSAR CONJUNTAMENTE CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN Y DOCENCIA SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Para impulsar la difusión y docencia del derecho de acceso a la información, en el periodo que se informa se realizaron **38 actividades**, a las que asistieron **1,961 estudiantes** de 26 Instituciones de Educación Superior en el Estado.

Con el propósito de conocer el impacto de las actividades institucionales del INAIP y obtener información que nos permita mejorarlas, hemos promovido la realización de diversas investigaciones, en el marco de los convenios celebrados con instituciones de educación superior del Estado.

Iniciamos con la Universidad Anáhuac Mayab el Proyecto de Investigación "Cultura de la Transparencia en Servidores Públicos", que tiene como objetivos:

- Identificar las actitudes, creencias y valores de los servidores públicos relacionados con la transparencia y el acceso a la información.
- Detectar necesidades de capacitación.
- Determinar las predisposiciones y resistencias que dificultan la implantación de procedimientos de acceso a la información y una cultura de la transparencia en los servidores públicos.
- Generar información acerca del estado que guardan las prácticas de generación y manejo de documentos oficiales, que permitan evaluar la adecuación de las mismas a la normativa en la materia.
- Determinar la imagen que los servidores públicos tienen acerca del INAIP en términos de prestigio, credibilidad y autonomía, así como el nivel de conocimiento respecto a sus funciones.

Con la Facultad de Contaduría y Administración de la UADY, iniciamos el Proyecto de Investigación "Modelo de Certificación en Materia de Transparencia y Rendición de Cuentas para los Gobiernos Municipales de Yucatán", que tiene como propósito elaborar una metodología que permitirá reconocer el esfuerzo que los ayuntamientos

de Yucatán realizan para hacer transparente su gestión y favorecer la rendición de cuentas a la población.

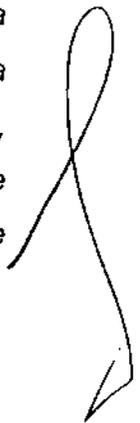
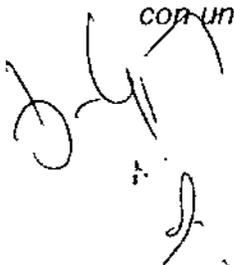
De igual forma, se acordó la incorporación del tema del Derecho de Acceso a la Información Pública en la asignatura "Principios de Derecho Constitucional y Administrativo", que se imparte en las diversas licenciaturas de dicha Facultad.

En el marco del convenio celebrado con la Facultad de Educación de la UADY, se concluyó el proyecto de investigación denominado "Cultura del Acceso a la Información Pública". Los resultados de este estudio concluyeron que el 46% de la población encuestada (adultos entre 18 y 65 años, población urbana, municipio de Mérida) conoce la existencia del INAIP y sus funciones.

En otro orden de ideas, por segundo año consecutivo convocamos a estudiantes de educación superior de instituciones públicas y privadas del Estado de Yucatán al Concurso de Ensayo Universitario con el tema: "La Importancia y Utilidad Social de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública en Yucatán". Se recibieron **49 ensayos** pertenecientes a estudiantes de **11 instituciones educativas** de nivel superior.

La Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, COMAIP, a través de la Subcomisión de Comunicación Social y la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES) convocaron al Primer Concurso de Spots de Radio en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La ganadora del primer lugar del concurso fue Darany Domínguez Nolasco, estudiante de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán, con el spot "Soy Ciudadano".

Se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración específico entre el Instituto y el Centro de Investigación y Docencia Económica A.C., CIDE, a efectos de que el INAIP forme parte de la Red por la Rendición de Cuentas, integrada por instituciones académicas, gubernamentales, sociales y empresariales, la cual tiene el propósito de generar una alianza estratégica para que el estado mexicano cuente con una política nacional en materia de rendición de cuentas.



Para promover el derecho de acceso a la información pública vinculado con la democracia, se firmó un convenio de colaboración con el Instituto Federal Electoral (IFE) para organizar eventos con jóvenes universitarios.

V. PROPONER A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS COMPETENTES LA INCLUSIÓN EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO, DE CONTENIDOS QUE VERSEN SOBRE LA IMPORTANCIA SOCIAL DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Como resultado de las gestiones realizadas ante las autoridades educativas estatales, se ha incluido en la materia "Yucatán: Democracia y Ciudadanía para la Construcción de una Cultura de la Legalidad", referencias al derecho de acceso a la información pública en Yucatán, así como a nuestra página en Internet, con diversas actividades para apoyar la enseñanza del mismo. Esta asignatura comenzó a impartirse en el mes de septiembre de 2011, en 17 secundarias del Estado.

VI. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Sistema Electrónico para ejercer el Derecho de Acceso a la Información (SAI)

En el periodo que se informa, se incorporaron al SAI las Unidades Municipales de Acceso a la Información de los siguientes 10 Ayuntamientos: Oxkutzcab, Progreso, Dzidzantún, Kanasín, Ticul, Valladolid, Espita, Sucilá, Tizimín y Acanceh.

A la fecha de este informe utilizan el SAI 24 sujetos obligados: el Poder Legislativo, 4 organismos autónomos, 5 partidos políticos y 14 ayuntamientos.

La versión actual del Sistema de Acceso a la Información (SAI) incluye entre otras características la integración del Sistema de Quejas y del Sistema para la Administración y Publicación en Internet de la Información Pública de Difusión Obligatoria, que facilita la obligación de publicar y mantener actualizada en Internet la información señalada en el artículo 9 de la Ley.

D-417

Asimismo, genera el código necesario para la publicación de esa información en las redes sociales facebook y twitter.

El Sistema de Quejas permite recibir reportes de incumplimientos de la ley por medio de Internet, sin necesidad de acudir a las oficinas del Instituto.

INFOMEX

En el marco del convenio de colaboración suscrito entre el Instituto y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, IFAI, se inició la implementación del Sistema INFOMEX en Yucatán, esto con el fin de homologar a nivel nacional la manera de recibir solicitudes de acceso a la información y promover los procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información.

SITIO WEB TRANSPARENCIA YUCATÁN

Para ofrecer al ciudadano un espacio en Internet con los diferentes trámites y servicios relacionados con el acceso a la información pública de los Sujetos precisados en el artículo tercero de la ley estatal de la materia.

El sitio:

- Constituye una opción para los Sujetos Obligados que no cuentan con la infraestructura necesaria para publicar su información en un sitio de Internet propio.
- Ofrece al ciudadano un sitio que centraliza la información pública obligatoria de los Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y le permite realizar búsquedas de forma más sencilla.
- Permite conocer qué información es la más consultada por los ciudadanos.
- Genera reportes acerca de la disponibilidad de la información de los Sujetos Obligados, así como estadísticas de la información que está siendo consultada por fracciones y por rubros.

Actualmente publicamos, por medio de este Sistema, la información pública de difusión obligatoria de **68 Sujetos Obligados**, los cuales se relacionan a continuación:



Abalá	Acanceh	Akil	Baca	Bokobá	Buctzotz	Calotmul	Cansahcab
Cantamayec	Celestún	Cenotillo	Chacsinkin	Chankom	Chapab	Chemax	Chichimilá
Chicxulub Pueblo	Chikindzonot	Chocholá	Chumayel	Conkal	Cuncunul	Cuzamá	Dzan
Dzemul	Dzidzantún	Dzilam Bravo	Dzítás	Dzoncahulch	Espita	Halachó	Hoctún
Homún	Kanasín	Kaua	Kopomá	Maxcanú	Opichén	Oxkutzcab	Panabá
Peto	Quintana Roo	Samahil	San Felipe	Sanahcat	Santa Elena	Sucilá	Suma de Hidalgo
Tahmek	Teabo	Tecoh	Tekal de Venegas	Tekantó	Tekom	Telchac Pueblo	Telchac Puerto
Ticul	Tinum	Tixcacalcupul	Tizimín	Tunkás	Ucú	Valladolid	Xocchel
Yaxkukul	Hocabá	INAIP	Partido Político Convergencia				

A partir de mayo de 2011, implementamos el Sistema de Alertas del Artículo 9, para facilitar al ciudadano el seguimiento de las actualizaciones de información correspondiente al artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Este sistema permite al usuario configurar los avisos para recibir un correo electrónico cuando se actualice la información del artículo 9, de acuerdo al criterio seleccionado.

- Aviso por fracción en general: Se elige una fracción determinada y cuando el sujeto obligado realice una actualización de dicha fracción, el Sistema envía un aviso al usuario.*
- Aviso por Sujeto Obligado: Se elige un Sujeto Obligado en particular, cuando éste realice actualizaciones en cualquiera de las fracciones de su información pública obligatoria, el Sistema envía un aviso al usuario.*

De la

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

- *Aviso por Sujeto Obligado-Fracción: Se elige una fracción de un Sujeto Obligado en particular, cuando éste actualice dicha fracción, se envía un aviso al usuario.*

REDES SOCIALES

Como parte de la estrategia de comunicación con los ciudadanos, continuamos trabajando para incrementar nuestra presencia en las principales redes sociales.

Para ello, hemos realizado modificaciones en los sitios Web del Instituto y en las aplicaciones que generan y publican información, para permitir a los usuarios compartirla en las principales redes sociales:

- *Facebook*

Numero de amigos: 1,680.

Seguidores de la página: 368.

Notas publicadas: 147.

Numero de visualizaciones de las publicaciones: 20,353.

- *Twitter*

Mensajes enviados: 263. Seguidores: 192.

VII. CONSEJO GENERAL

En el período que se informa, el Consejo General del INAIIP sesionó en 99 ocasiones para aprobar informes de cumplimiento, aplicar sanciones a sujetos obligados, aprobar estados financieros, dar seguimiento a todas las actividades del Instituto, así como a los resultados de los planes y programas de trabajo llevados a cabo; resolver recursos de revisión y autorizar cuestiones de su competencia, entre otras obligaciones.

De un total de 225 Recursos de Inconformidad resueltos por la Secretaría Ejecutiva en el periodo que se informa, solamente en una ocasión se recibió un recurso de revisión, el cual fue desechado por no ser presentado por la autoridad facultada para ello. Asimismo se dio trámite a un recurso revisión el cual fue recibido en el periodo anterior al que se informa.

Uno de los recursos de revisión antes referidos, fue interpuesto por una Unidad Administrativa del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, mientras que el otro, fue presentado por la Universidad Autónoma de Yucatán.

Para la sustanciación de estos recursos, se emitieron 2 acuerdos y se practicaron 3 notificaciones.

De igual manera, el Consejo atendió el procedimiento de cumplimiento de resolución de 43 recursos de inconformidad resueltos, los cuales se han concluido a la fecha del informe.

Para la sustanciación de estos procedimientos se emitieron un total de 382 acuerdos y se practicaron 1,226 notificaciones.

También se atendieron 74 quejas ciudadanas, cuyo principal motivo fueron:

Las ampliaciones de plazo para entregar la información solicitada;

El no tener a disposición de la ciudadanía la información pública obligatoria, señalada en el artículo 9 de la Ley;

El incumplimiento al horario de labores señalado para tal efecto;

La modalidad de entrega de la información, y;

Los costos de reproducción de la información solicitada, entre otros.

Para la sustanciación de los procedimientos de queja antes citados, se emitieron un total de 230 acuerdos y se practicaron 511 notificaciones.

En este mismo sentido, se resolvieron un total de 50 procedimientos de queja, de los cuales 19 se sobreseyeron, en 22 ocasiones se ordenó la modificación de la (resolución y/o acuerdo) emitido por Unidad de Acceso a la Información Pública responsable, en 7 ocasiones se revocó (resolución y/o acuerdo) emitido por Unidad de Acceso a la Información

Pública responsable y en 2 ocasiones se exhortó al (Sujeto Obligado y/o Unidad de Acceso a la Información Pública) responsable.

Con motivo de los aludidos procedimientos de queja, se practicaron 16 visitas de verificación a 5 Unidades Municipales de Acceso a la Información Pública.

Durante el período que se informa, se interpuso un juicio de amparo en contra de una determinación emitida por el Consejo General, mismo que fue resuelto, así como otros dos que se interpusieron en el periodo anterior al informado. De los aludidos juicios, en una ocasión se negó el amparo y la protección de la justicia federal al quejoso, en otra ocasión se concedió a la parte quejosa el amparo y protección de la justicia federal, mientras que en una tercera ocasión, se sobreseyó el juicio de amparo toda vez que este no se promovió en tiempo.

El Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito, resolvió el Recurso de Revisión en Amparo promovido por la Licenciada Leticia Yaroslava Tejero Cámara; en dicha resolución, se ordenó al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, revocar la sentencia recurrida y sobreseer el juicio de amparo promovido por el quejoso, toda vez que se actualizó una causal de improcedencia. Con base en lo anterior, el citado Tribunal sentó precedentes del asunto, para ser referentes en futuros asuntos, dichos precedentes puede ser consultados a través de la tesis aislada radicada bajo el número de registro 163467, con el rubro "...INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN. NO TIENE EL CARÁCTER DE AUTORIDAD PARA EFECTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL NOMBRAR O RATIFICAR A SU SECRETARIO EJECUTIVO...", y la tesis aislada radicada bajo el número de registro 163432, con el rubro "...REVISIÓN ADHESIVA. DEBE DECLARARSE SIN MATERIA LA INTERPUESTA POR EL QUEJOSO, SI EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO ADVIERTE UNA CAUSA DE IMPROCEDENCIA QUE LO LLEVA A REVOCAR EL FALLO RECURRIDO Y SOBRESSEER EN EL JUICIO..."

El Consejo General, en el ejercicio de la atribución establecida en la fracción XI del artículo 34 de la Ley, emitió:

Los Lineamientos de las sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública;

Los Lineamientos Generales para informar al Consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los Sujetos Obligados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y;

Los Criterios y Metodología para la vigilancia de los Sujetos Obligados, respecto del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Para fortalecer el marco jurídico que regula el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el Estado, se elaboraron dos propuestas de reformas de ley, las cuales entregamos al H. Congreso del Estado de Yucatán. Una relativa a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, que en su elaboración consideró diversos criterios del Poder Judicial de la Federación, así como las sugerencias y opiniones expresadas en documentos publicados por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE) y FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación A.C.

La segunda propuesta es relativa a la Ley de Educación del Estado que consiste en adicionar la fracción XVI al artículo 12, en los siguientes términos: "fomentar en los educandos la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública gubernamental y las mejores prácticas para ejercerlo".

GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Del 4 de junio del 2005 al 31 de agosto de 2011 se han registrado 18,678 solicitudes de acceso, de las cuales 18,184 corresponden a acceso a la información pública y 494 de acceso y/o corrección de datos personales.

En este sentido, el INAIIP recibió y tramitó mediante el Sistema de Acceso a la Información (SAI), 348 solicitudes de acceso a la información pública.

Por otra parte, en el período que se informa se recibieron un total de 253 recursos de inconformidad y se resolvieron un total de 225. En 167 ocasiones se entró al estudio del fondo del asunto. De estos medios de impugnación, el 94% fueron resueltos a favor del ciudadano y tan solo el 6% a favor de la autoridad.

Estos datos, comparados con las cifras respectivas del ejercicio anterior, muestran que las resoluciones a favor del ciudadano incrementaron en un 6%.

Para la sustanciación de los recursos mencionados, se emitieron un total de 1,527 acuerdos y se practicaron 3,207 notificaciones.

De los 225 recursos resueltos en el período que se informa: 85 corresponden al Poder Ejecutivo, 8 al Poder Legislativo, 1 al Poder Judicial, 35 al Ayuntamiento de Hunucmá, 24 al de Maxcanú, 23 al de Mérida, 3 al de Temozón, 3 al de Izamal, 3 al de Progreso, 3 al de Baca, 2 al de Opichen, 2 al de Ticul, 2 al de Kinchil, 2 al de Kanasín, 2 al de Bokobá, 2 al de Muxupip, 2 al de Acanceh, 2 al de Yaxkukul y 1 a cada uno de los siguientes Ayuntamientos: Cacalchén, Chocholá, Conkal, Espita, Ixil, Motul, Sanahcat, Tahmek, Valladolid y Yaxcabá.

En cuanto a los organismos autónomos, 4 correspondieron a la UADY, 3 al INAIIP y 1 al IPEPAC.

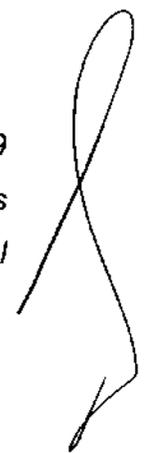
Por último a los partidos políticos correspondieron 3 recursos, de los cuales 2 son del PAN y 1 del Partido Nueva Alianza.

VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

En el período que se informa, se realizaron un total de 379 revisiones de verificación de cumplimiento a la Ley, por parte de todos los Sujetos Obligados, lo anterior para constatar la existencia y el

D-9-1
J.:

9



funcionamiento de sus unidades de acceso y la disponibilidad de la información de difusión obligatoria.

En lo que respecta a la revisión física de verificación realizada en el segundo semestre del ejercicio 2010 a los ayuntamientos, se reporta que 12 cumplieron con la totalidad de los aspectos revisados, en 25 se encontró la Unidad de Acceso cerrada al momento de la última visita, 45 cumplieron con más del 50 por ciento de los indicadores revisados y 24 con menos del 50 por ciento.

En lo que toca a la revisión física de verificación realizada en el primer semestre del ejercicio 2011 a los ayuntamientos, se reporta que 36 cumplieron con la totalidad de los aspectos revisados, en 15 se encontró la Unidad de Acceso cerrada al momento de la última visita, 37 cumplieron con más del 50 por ciento de los indicadores revisados y 18 con menos del 50 por ciento.

Del análisis realizado a los resultados de ambos semestres, se puede apreciar que el número de ayuntamientos que cuentan con todas y cada una de las fracciones del artículo 9, incrementó en un 209%.

Respecto a los otros sujetos obligados, entre los que se encuentran; los Poderes del Estado; los Organismos Públicos Autónomos y los Partidos Políticos, se reporta que el 100% de ellos, cumplieron con los objetivos revisados en el segundo semestre del ejercicio 2010. Mientras que de la revisión realizada en el primer semestre del año en curso, se observó que solamente el Partido del Trabajo, incurrió en algún incumplimiento.

En lo que respecta a la revisión Web de verificación realizada en el segundo semestre del ejercicio 2010 a los ayuntamientos, se reporta que 6 publicaron en Internet toda la información pública obligatoria, en contraste 4 ayuntamientos no publicaron ninguna de las fracciones del artículo 9, 67 ayuntamientos publicaron en Internet más del 50% de las fracciones del artículo 9 y 29 menos del 50% de las fracciones del artículo 9.

En lo que toca a la revisión Web de verificación realizada en el primer semestre del año en curso a los ayuntamientos, se reporta que

28 publicaron en Internet toda la información pública obligatoria, mientras que 2 ayuntamientos no publicaron ninguna de las fracciones del artículo 9, 48 ayuntamientos publicaron en Internet más del 50% de las fracciones del artículo 9 y 28 menos del 50% de las fracciones del artículo 9.

Del análisis realizado a los resultados de ambos semestres, se puede apreciar que el número de ayuntamientos que publicaron en Internet toda la información del artículo 9, incrementó en un 333%.

Respecto a los otros sujetos obligados, entre los que se encuentran; los Poderes del Estado; los Organismos Públicos Autónomos y los Partidos Políticos, se reporta que el 37.5% de ellos, publicaron en Internet toda la información del artículo 9, mientras que el 62.5% de dichos sujetos, publicaron en Internet más del 50% de las fracciones del artículo 9, revisadas en el segundo semestre del ejercicio 2010. En contraste durante la revisión realizada en el primer semestre del año en curso, se observó que el 50% publicaron en Internet toda la información del artículo 9, y que el 50% restante de dichos sujetos, publicaron en Internet más del 50% de las fracciones del artículo 9.

Del análisis realizado a los resultados de ambos semestres, se puede apreciar que el número de los Poderes del Estado, los Organismos Públicos Autónomos y los Partidos Políticos, que publicaron en Internet toda la información del artículo 9, incrementó en un 33%.

Como resultado de las revisiones anteriormente señaladas, se realizó en el mes de mayo la entrega de reconocimientos a 42 ayuntamientos por publicar y mantener actualizada de forma permanente en físicamente en la unidad de acceso o a través de Internet la información pública obligatoria establecida en el artículo 9 de la Ley.

En ejercicio de la atribución establecida en el artículo 56 de la Ley, en el periodo que se informa, este Consejo General aplicó un total de 181 medios de apremio, de los cuales; 54 se aplicaron con motivo del incumplimiento realizado a las resoluciones o requerimientos derivados de los recursos de inconformidad o revisión por parte de los Sujetos

Handwritten signature and initials

Handwritten signature

Obligados, mientras que 127 medios de apremio, se aplicaron con motivo de los incumplimientos realizados a los requerimientos efectuados por este Consejo General, con base a los resultados obtenidos de las revisiones físicas y de los sitios Web.

De los 181 medios de apremio aplicados, 116 fueron amonestaciones públicas, 55 apercibimientos, 8 solicitudes de inicio de procedimiento de suspensión y 2 multas. Resulta conveniente puntualizar que dichos medios de apremio se aplicaron a 58 Ayuntamientos.

Dada esa situación, los Consejeros realizamos 17 visitas a 9 municipios del Estado, con el objetivo de conocer la problemática de sus unidades de transparencia.

PRESENCIA NACIONAL

Los Consejeros participamos en 75 eventos de carácter estatal, con el objetivo de capacitar a los servidores públicos, entregar letreros a las Unidades Municipales de Acceso a la Información, asistir a reuniones con diversos sujetos obligados, para promocionar los concursos organizados por el Instituto, así como para suscribir convenios de colaboración, entre otros.

En este mismo sentido, para difundir el trabajo del Instituto y compartir experiencias sobre aspectos relacionados con el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, los Consejeros participamos y asistimos a 32 eventos en otros Estados de la República, de dichos eventos en 4 ocasiones se presentaron diversas ponencias.

En el marco de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, los integrantes del Consejo General, participaron en 12 actividades, las cuales se llevaron a cabo en diversas localidades del territorio nacional.

Resulta relevante señalar, que en el mes de marzo, con el apoyo de los integrantes de este Consejo, los Estados pertenecientes a la Región Sureste de la COMAIP, acordaron de manera unánime postular a un servidor, como candidato de la Región Sur, para ocupar el cargo de

136

Presidente de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública. Posteriormente en el mes de Mayo, fui nombrado como Presidente de la COMAIP.

En el mes de marzo del año en curso, un servidor asistió y participó como Ponente, en el Circuito de Foros Regionales en Sudamérica, organizado por la Asociación Iberoamericana de Derecho a la Información y de la Comunicación y el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, Republica de Argentina."

El Presidente del consejo, manifestó que de esta manera el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, rinde cuentas a la sociedad del trabajo realizado en el último año. Indicó que desde el Instituto se ha mantenido en la posición de ser puentes eficientes entre la sociedad y el gobierno, para lograr que la información pública fluya como una nueva herramienta de la cultura democrática de México. Señaló que desde el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública se ha llevado a nivel nacional las experiencias exitosas en materia de acceso a la información y transparencia que se han desarrollado en los municipios y con los diversos sujetos obligados del Estado, se ha aprendido de los errores, en la métrica del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), se entendió que la posición que juega el Instituto en el concierto nacional, en materia de acceso, deriva de un trabajo de autocrítica y revisión constante, por eso en enero pasado se presentó al Congreso del Estado, una propuesta de reforma legislativa, que hoy ha sido trabajada por el Congreso del Estado y que en este período ordinario de sesiones, de acuerdo a la promesa del propio Congreso del Estado, se contará con una nueva Ley Estatal de Acceso a la Información, con la que se erradicarán vicios antiguos que no permiten al Instituto estar a la vanguardia en materia legislativa.

Asimismo, manifestó que en materia de promoción de acceso a la información pública, el Instituto ha participado en diversas reuniones y foros a nivel nacional, y la presencia en la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), no es más que el resultado del reconocimiento a nivel nacional del trabajo que la Región Sur y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública han realizado en favor de la transparencia y la rendición de cuentas. Indicó que tiene la fortuna de contar con el apoyo irrestricto del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), como un organismo más de la COMAIP, así como de contar con cuatro maravillosos Coordinadores Regionales, que desde sus regiones han promovido los trabajos establecidos el plan de

Handwritten signature and initials.

Handwritten flourish or signature.

trabajo que desde la COMAIP fue presentado en mayo pasado. Los organismos públicos que defendemos derechos fundamentales necesitamos obligatoriamente seguir siendo puentes eficaces, entender que la comunicación política genera políticas públicas, y volver a la transparencia un mecanismo para que la sociedad y el gobierno vuelvan a creer mutuamente en sus funciones dentro de una comunidad. Señaló que es un convencido, que el tema de acceso a la información no debe judicializarse, es un tema que tiene que ser una política pública, una conducta ética de los funcionarios públicos que permita hacer que el trabajo de la función pública se represtigie, en la manera que todos le enseñemos a la ciudadanía lo que hacemos con los recursos públicos, como lo hacemos y para que lo hacemos.

Por último, señaló que en este ejercicio de rendición de cuentas, en esta mañana el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública que hoy le toca comandar y que hoy le toca liderar, no es más que el trabajo decidido y constante de cuarenta y un personas que trabajan día a día en el Instituto y a quienes les agradece no sólo su apoyo, su trabajo continuado, su responsabilidad sino su compromiso con un tema que va más allá de la Ley, un tema que tiene que reconstruirnos la confianza a todos, un agradecimiento especial a la Secretaria Ejecutiva del Instituto, la Licenciada Leticia Yaroslava Tejero Cámara, al Consejero Contador Público Álvaro Traconis, a la ex Consejera Contadora Pública Ana Rosa Payán, con quien le tocó compartir este período de trabajo, un agradecimiento a todos los Directores del Instituto, de forma especial a todos los sujetos obligados que han entendido que este papel que a veces se llama incomodo, que es el de transparentar los recursos públicos, no es más que un ejercicio de auto mejoramiento de la función pública, un ejercicio que pasa por entender que el ciudadano tiene derecho a saber y el funcionario obligación de informar, en un mecanismo en donde la rendición de cuentas pase de ser un capricho a una constatación ética de responsabilidad pública. En el camino nos seguiremos encontrando en diferentes funciones y diferentes escenarios, pero todos deberemos seguir luchando por un México que informe, que rinda cuentas que le permite a la sociedad recuperar la confianza en sus autoridades. Muy buenos días y muchas gracias.

Acto seguido, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracción XIX, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, 4 inciso i) y 29 inciso c) de los Lineamientos de las

Handwritten signature/initials

Handwritten mark

Large handwritten flourish

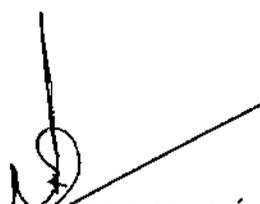
Small handwritten mark

138

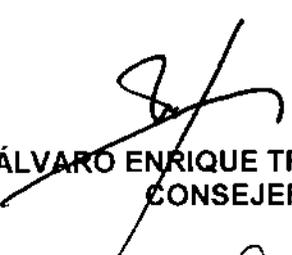
Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el Informe anual de actividades 2010 - 2011, del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el informe anual de actividades 2010 - 2011, del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, en los términos antes transcritos.

No habiendo más asuntos a tratar, la Secretaria Ejecutiva, por instrucciones del Presidente del Consejo, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las doce horas con veinte minutos clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha veintiséis de octubre de dos mil once, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



C.P. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES
CONSEJERO



LICDA. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y
SEGUIMIENTO



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA